Daños y perjuicios a servidores públicos

POR: JAVIER ASCUÑA CH. ■ PÁG. 02

■ PÁG. 04
Una América nuestra

POR: VICENTE ZEBALLOS SALINAS

■ PÁG. 06
El ocaso de Delia Espinoza

POR: FERNANDO VALDIVIA CORREA

■ PÁG. 08
Trump y el imperio norteamericano

POR: CÉSAR CARO JIMÉNEZ

■ PÁG. 09
El golpe de Estado de Vizcarra

POR: ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR

■ PÁG. 07
Arequipa crece y Moquegua estancada

POR: JAVIER FLORES AROCUTIPA

N° 5440 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



RESTAURANTE "DOÑA LUZMILA":

50 años del perol mollendino en Catarindo

■ PÁG.11

► Sonia Álvarez mantiene vivo el legado del perol en el restaurante familiar de Catarindo.

FUE DE 6.5% EN MOQUEGUA A PESAR DE LIDERAZGO EN LA PRODUCCIÓN DE COBRE

Magro crecimiento del canon minero

► *Mientras que los gobiernos regionales y municipalidades de los departamentos de Arequipa y Tacna reciben mayor canon minero que Moquegua.*

■ PÁG.05



SECTOR DE LA RINCONADA – SAN ANTONIO ■ PÁG.03

Accidente de tránsito en el valle de Moquegua

► Deja tres heridos y daños materiales.

ILO: SUTRAN Y PNP FRUSTRAN HUIDA DE MINIVAN QUE TRANSPORTABA PASAJEROS

■ PÁG.16

El conductor intervenido casi atropella a un policía tras invadir la vereda con su vehículo.





ORDENAN SU DETENCIÓN PRELIMINAR ■ PÁG.02

Tres acusados por explotación sexual agravada en Ilo

► En Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria.

issuu-downloader.com

Ilo: Ordenan detención preliminar de tres acusados por explotación sexual agravada

▪ Los tres imputados han sido acusados de la presunta comisión del delito de promoción y favorecimiento de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en formas agravadas, en agravio de menores de edad con iniciales CRBR, entre otros.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ilo, dirigido por el juez Edgardo Serapio Carpio Yzaguirre, desarrolló este domingo una audiencia presencial en el caso de flagrancia que involucra a tres imputados: Luis Alberto C. T., César Raúl R. Ch. y Christian Willy O. C.

El magistrado declaró fundada la detención preliminar por siete días de los tres imputados. Como parte del proceso, se han iniciado las siete entrevistas únicas en cámara Gesell como prueba anticipada, realizadas a las víctimas, todas mujeres de nacionalidad extranjera, entre las cuales se encuentra una menor de 17 años y seis jóvenes de entre 18 y 26 años.

Los tres imputados han sido acusados de la presunta comisión del delito de promoción y favorecimiento de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en formas agravadas, en agravio de menores de edad con iniciales CRBR, entre otros.



La audiencia se realizó en la sala del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ilo, ubicada en el Área de Equipamiento Institucional de Pampa Inalámbrica. El Ministerio Público, representado por el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ilo, ingresó el requerimiento judicial bajo el registro N.° 1430-2025, invocando el artículo 266.2 del Nuevo Código Procesal Penal.

El delito incluye la promoción y el favorecimiento de actos de explotación sexual, presuntamente cometidos con conocimiento y participación de los imputados.

Juzgados de trabajo son competentes en demandas por daños y perjuicios de servidores públicos

▪ Pronunciamiento casatorio establece que los Juzgados de Trabajo no pueden denegar tutela jurisdiccional en casos de responsabilidad contractual, priorizando principios de razonabilidad y justicia laboral.

CASILLA LABORAL
Pr Análisis & Opinión
ABOG. JAVIER ASCUÑA CHAVERA
CONSULTOR LABORAL. CEL. 953996711
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el presente caso, un servidor público perteneciente al régimen laboral público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276, fue reincorporado a su trabajo y procedió a demandar por daños y perjuicios a su entidad, reclamando las remuneraciones y otros beneficios sociales que dejó de percibir durante su despido. Esta demanda fue planteada ante los Juzgados Especializados de Trabajo, que en primera instancia se declararon incompetentes para conocer el caso por tratarse de un servidor público. La incompetencia fue confirmada por la Sala en segunda instancia.


| Foto referencial. |

La resolución fue tramitada y admitida por la Corte Suprema en casación, resolviéndose a través de la Cas. Lab. 1858-2022 - Cusco. En este pronunciamiento, se dejó establecido que, si bien el servidor o trabajador pertenece al régimen laboral público, como se señaló en las instancias de mérito, lo cual llevaría a determinar que la vía procesal judicial pertinente sería la contencioso-administrativa, al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley 27584 (Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2008-JUS), también es cierto que el inciso 5) del artículo 5° de la citada norma describe que la indemnización por el daño causado con alguna actuación impugnable, conforme al artículo 238° de la Ley N° 27444, es factible siempre y cuando se plantee acumulativamente con alguna otra pretensión. En consecuencia, la Sala Suprema razonó que resulta un imposible jurídico plantear una indemnización por daños y perjuicios como pretensión principal y única en el proceso contencioso-administrativo.

Siendo así, la Sala de la Corte Suprema, a través de este pronunciamiento casatorio, ha establecido que, teniendo en consideración que los Juzgados Especializados de Trabajo tienen competencia para dilucidar, en vía de proceso ordinario laboral, la pretensión respecto a la responsabilidad contractual de indemnización por daños y perjuicios (de acuerdo al inciso b), numeral 1) del artículo 2° de la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo), dichos juzgados no pueden denegar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los trabajadores sujetos al régimen laboral público. Esto resulta aún más relevante cuando el conflicto deriva de un incumplimiento de las obligaciones del contrato de trabajo.

Además, en aplicación de los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal Laboral, tal como ha sido explicado en el pronunciamiento casatorio en los considerandos precedentes, es indispensable tener en cuenta los principios pro actione, razonabilidad, debido proceso y economía procesal, así como el ámbito de la justicia laboral.

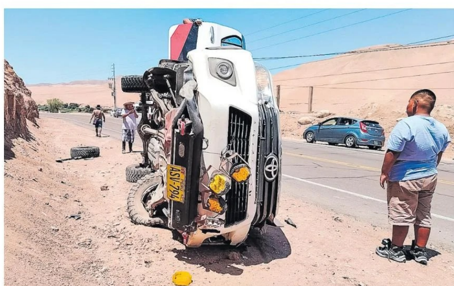
issuu-downloader.com

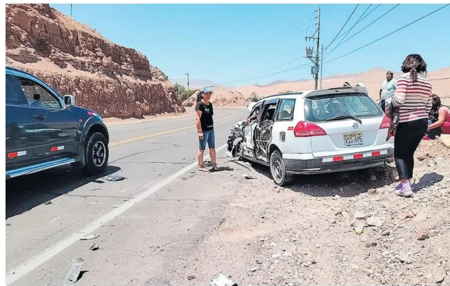




Moquegua: accidente de tránsito en La Rinconada deja tres heridos y daños materiales

■ Choque entre un auto y una camioneta en el sector La Rinconada dejó tres heridos y daños materiales. Los heridos fueron trasladados al Hospital Regional de Moquegua, mientras continúan las investigaciones para esclarecer el hecho.





MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un accidente de tránsito se registró este domingo, aproximadamente a las 10:50 a. m., en el sector El Conde, en el valle de Moquegua. El siniestro ocurrió en el kilómetro 1157 de la carretera que atraviesa el valle de San Antonio, involucrando a dos vehículos: un auto Station Wagon de placa V1G-695 y una camioneta de placa ASV-794.

DETALLES DEL ACCIDENTE

Según información preliminar, el choque fue provocado por una camioneta blanca, marca Toyota, con tres pasajeros a bordo, y un auto Station Wagon blanco, con seis ocupantes. La camioneta era conducida por Wilson Maquera Jahuira, quien viajaba acompañado de dos menores de edad. Por su parte, el auto era manejado por Manuel Máximo Cruz Mamani, con cinco adultos y una niña de cinco años como pasajeros.

La fuerza del impacto hizo que la camioneta volcara, quedando de lado en la vía, mientras que el Station Wagon sufrió daños considerables.



RESCATE Y ATENCIÓN DE HERIDOS

De inmediato, acudieron al lugar ambulancias del Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU), bomberos y efectivos de Serenazgo del distrito de San Antonio, quienes apoyaron en las labores de rescate y ordenamiento del tránsito junto a los efectivos de la Policía de Carreteras.

Tres personas resultaron heridas en el accidente y fueron evacuadas al Hospital Regional de Moquegua para recibir atención médica. Hasta el momento, no se han confirmado las identidades de los lesionados.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

Según la consulta vehicular en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), el auto Station Wagon Nissan de placa V1G-695 está registrado a nombre de Manuel Máximo Cruz Mamani, mientras que la camioneta Toyota de placa ASV-794 pertenece a Leydy Maquera Jahuira.

Las autoridades han iniciado las investigaciones correspondientes para determinar las causas del accidente y establecer

---



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON: JULIO EDUARDO VERA AMÉSQUITA, DE 49 AÑOS ESTADO CIVIL: VIUDO, NATURAL DE: MOQUEGUA - ILO - PACOCHA NACIONALIDAD: PERUANA OCUPACIÓN: TÉCNICO OPERARIO DOMICILIADO: PACOCHA, PUEBLO NUEVO H-50, DPTO. 04

Y DOÑA: RINA PAOLA KUAN ESPEJO, DE 48 AÑOS ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, NATURAL DE: MOQUEGUA - ILO - ILO NACIONALIDAD: PERUANA OCUPACIÓN: AMA DE CASA DOMICILIADA: ILO, URB. ILO MZA. I, LTE. 05

DESEAN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EN ESTA MUNICIPALIDAD, QUIENES CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY. LA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 17:30 EN EL SALÓN DE EVENTOS "TACAHUAY", UBICADO EN LA CALLE ZEPITA N° 734 - CERCADO.

ILO, 24 DE ENERO DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ABOG. LIZBETH ROSMERY RONDÓN ALEGRÍA
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
D.N.I. 04748803

issuu-downloader.com



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Una América nuestra



| Imagen generada con AI - Grok X |

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La vieja doctrina de Monroe, América para los americanos, que luego fue traducida como "el patio trasero de los Estados Unidos", para compartir por estos días las primeras declaraciones del reelecto Donald Trump, al asumir su nuevo mandato: *"(América Latina) Nos necesitan mucho más de lo que nosotros los necesitamos. No los necesitamos. Nos necesitan. Todos nos necesitan"*, sumado a ello sus agresivos lineamientos políticos anti migratorios, jugando a la coacción con los aranceles, cambiando de nombre al Golfo de México, sus manifiestas intenciones de recuperar el control sobre el Canal de Panamá, nos encuentran con un gobierno excluyente, imperial, prepotente y muy distante del multilateralismo que las circunstancias exigen.

Y claro no es ninguna sorpresa la visión norteamericana, sean sus gestores demócratas o republicanos, en su política exterior y su orden de prioridades, en nuestras menguadas capacidades políticas y económico-productivas, los términos de las relaciones siempre han sido impuestas, las limitadas iniciativas y decisiones no eran más que medidas que no signifiquen desatención, y si en algún momento, sobrevenía alguna amenaza a la alteración de este orden de cosas, la intervención militar directa o encubierta, era la respuesta para colocar monigotes a discreción, evidencias por doquier.

En el contexto internacional, China es el referente, pues es innegable que el grueso de decisiones que en estos días viene asumiendo la nueva gestión, pretenden neutralizar la ofensiva china en el mundo, incluso en la propia Norteamérica; China tiene la condescendencia de distintas naciones, apuntándose un lugar privilegiado en el contexto geopolítico mundial, con fuerte soporte económico-productivo, y ni que decir de los trascendentes avances tecnológicos.

Es un silencioso y estratégico avance y posicionamiento chino, en tanto distraemos nuestra atención en los conflictos internacionales en los que se convoca a la plana mayor de la política internacional, ONU, OTAN, EEUU, la Unión Europea, los asiáticos, prefieren un segundo plano, sin descuidar su planificada estrategia de ingresar paulatinamente a todas las latitudes del mundo. Rusia, tiene que solventar sus propios conflictos y cuadro de necesidades, lo que no le resta importancia en tanto que la vieja Europa se encuentra sacudida por el surgimiento de la ultraderecha.

> ■ Bajo este rápido contexto, aparece Trump, un antisistema, para alterarlo todo, pisoteándolo todo, empoderado aún más por las mayorías que tiene en ambas cámaras parlamentarias, la ausencia de voces discordantes al interior de su partido y el alineamiento de los dueños de las grandes empresas tecnológicas-en primera fila-, nos hacen ver que el establishment esta con él y no hay quien pueda contrarrestar su arrogancia...

Bajo este rápido contexto, aparece Trump, un antisistema, para alterarlo todo, pisoteándolo todo, empoderado aún más por las mayorías que tiene en ambas cámaras parlamentarias, la ausencia de voces discordantes al interior de su partido y el alineamiento de los dueños de las grandes empresas tecnológicas-en primera fila-, nos hacen ver que el establishment esta con él y no hay quien pueda contrarrestar su arrogancia, no es extraño que estos primeros días lo veamos firmando cientos de decretos para desmontar y montar el nuevo estado de autoridad.

Desde nuestra América, no la de ellos, debemos hacer el gran esfuerzo, liberados de los sesgos ideológicos, que profundizaron nuestros desencuentros, de construir espacios de integración, tal cual lo hizo Europa, apelando a nuestras similitudes e identidades, para reposicionarnos políticamente en el contexto internacional, aun sea una incipiente unidad, que signifique dignidad y respeto para nuestros pueblos.

A su vez, debemos conjugar los intereses y el desarrollo de nuestro país, en el dilema de un mundo globalizado frente al emergente proteccionismo; el puerto de Chancay, es una buena respuesta y es el referente bajo el cual debe orientarse nuestra política internacional, diversificar nuestra relaciones comerciales; Davos, APEC, OCDE y otros, son los grandes e irrenunciables foros, en los que a pesar de nuestra limitada representación, desde una perspectiva constructiva, inclusiva, abierta, deben potencializarse hacia el mantenimiento de relaciones internacionales que signifique respeto y oportunidad. De la Amenaza, hagamos una fortaleza.



LA PRENSA REGIONAL®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe
Todos los derechos reservados

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

issuu-downloader.com

Magro crecimiento del canon minero (6.5%) en Moquegua a enero 2025/2024



MIGUEL CÉSPEDES RODRÍGUEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

El total de ingresos por canon minero en Moquegua aumentó un 6.5%, pasando de S/ 131,817,790 en enero de 2024 a S/ 140,429,723 en enero de 2025. Este incremento absoluto de S/ 8,611,934 refleja un crecimiento general moderado.

El Gobierno Regional (GORE) de Moquegua recibió S/ 29,564,153 en 2025, mostrando un aumento de S/ 1,813,040 (6.5%), en línea con el incremento promedio de la región.

En los gobiernos locales, la provincia de Mariscal Nieto obtuvo un incremento del 6.6% (S/ 1,605,231), alcanzando S/ 25,934,454 en 2025. Por su parte, Ilo registró un crecimiento del 5.7% (S/ 880,404), sumando un total de S/ 16,392,272. San Antonio mostró un crecimiento similar al promedio regional (6.6%), con S/ 1,720,926 adicionales.

Aunque la mayoría de las municipalidades experimentaron incrementos, los porcentajes de crecimiento variaron considerablemente. Algunas, como San Cristóbal (1.9%), apenas registraron un aumento, mientras que otras, como El Algarrobal (12.5%), lideraron los incrementos. Por el contrario, distritos como Chojata y La Capilla sufrieron caídas o incrementos marginales, reflejando posibles diferencias en la capacidad de gestión local o en los criterios de distribución.



| Asfaltado de calle en San Antonio. |



2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

CANON MINERO A ENERO 2025 PARA MOQUEGUA

	A ENERO 2024	A ENERO 2025	CREC. SOLES	CREC %
MP De Mariscal Nieto	24,329,224	25,934,454	1,605,231	6.6 ▶
MD De Carumas	2,003,127	2,079,519	76,393	3.8 ▶
MD De Cuchumbaya	622,385	643,327	20,943	3.4 ▶
MD De Samegua	4,821,139	5,139,674	318,535	6.6 ▶
MD De San Cristóbal	1,257,219	1,281,641	24,423	1.9 ▶
MD De Torata	16,894,903	17,949,789	1,054,886	6.2 ▶
MP De General Sánchez Cerro	529,670	547,300	17,630	3.3 ▶
MD De Chojata	98,538	97,763	-775	-0.8 ▼
MD De Coalaque	179,047	184,414	5,368	3.0 ▶
MD De Ichuña	1,453,445	1,497,108	43,664	3.0 ▶
MD De La Capilla	346,932	338,018	-8,914	-2.6 ▼
MD De Lloque	151,279	148,542	-2,737	-1.8 ▼
MD De Matalaque	101,151	99,534	-1,617	-1.6 ▼
MD De Puquina	754,043	781,251	27,208	3.6 ▶
MD De Quinistaquillas	109,432	108,936	-496	-0.5 ▼
MD De Ubinas	315,500	313,203	-2,297	-0.7 ▼
MD De Yunga	220,584	221,521	937	0.4 ▶
MP De Ilo	15,511,868	16,392,272	880,404	5.7 ▶
MD De El Algarrobal	8,055,468	9,064,552	1,009,084	12.5 ▲
MD De Pacocha	264,766	274,865	10,099	3.8 ▶
MD De San Antonio	26,046,962	27,767,887	1,720,926	6.6 ▶
GORE Moquegua	27,751,113	29,564,153	1813040	6.5 ▶
Total Moquegua	131,817,790	140,429,723	8,611,934	6.5 ▶

PRENSAREGIONAL.PE

El crecimiento del 6.5% resulta modesto considerando la importancia del proyecto Quellaveco y el aumento en la producción de cobre en la región. Esto pone en evidencia que los criterios de distribución del canon minero no se relacionan directamente con la producción minera local.

Gobierno regional de Arequipa y Tacna reciben mayor canon minero que Moquegua



Pr Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

A enero de 2025, el GORE de Arequipa recibió S/ 85,670,281, lo que representa un crecimiento del 34.8% respecto al mismo periodo de 2024.

Por su parte, la región Tacna incrementó su canon minero a S/ 46,441,504 en enero de 2025, con un crecimiento del 17%. A pesar de no contar con una producción minera tan significativa como Moquegua (Quellaveco), muestra una mayor captación de recursos, posiblemente debido a criterios técnicos de distribución o gestiones específicas que favorecen su asignación.



2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | MEF

CANON MINERO AREQUIPA A ENERO 2025

	A ENERO 2024	A ENERO 2025	CREC.	CREC %
Arequipa- Gobiernos Locales	238,290,714.50	321,263,533.00	82,972,819	34.8
Arequipa Gobierno Regional	63,544,191	85,670,281	22,126,090	34.8
Total Región Arequipa	301,834,905.50	406,933,814.00	105,098,909	34.8

PRENSAREGIONAL.PE

El caso de Moquegua llama la atención, ya que, siendo la primera región en producción de cobre, solo alcanzó S/ 29,564,153 en enero de 2025, con un incremento del 6.5%. A pesar de contar con la operación de Quellaveco, que registra una alta producción de cobre, el crecimiento proporcional de ingresos por canon minero es notablemente inferior en comparación con Arequipa y Tacna.



| Obra del GORE Arequipa - Hospital Maritza Campos, ubicado en Cerro Colorado. |

Por otro lado, Puno destacó con el mayor crecimiento porcentual, registrando un aumento del 68.7%, equivalente a S/ 5,867,974, para alcanzar un total de S/ 14,409,060 en enero de 2025. Aunque la cifra es relativamente baja en comparación con otras regiones, demuestra una mejora significativa en su capacidad para captar recursos del canon minero.

En conclusión, se observa que regiones como Moquegua, que albergan operaciones de alta producción minera como Quellaveco y Southern Perú (SPCC), no logran un crecimiento proporcional en sus ingresos por canon minero.

En contraste, Arequipa y Tacna reciben mayores montos y muestran un crecimiento superior al de Moquegua, pese a no contar con una producción minera tan relevante. ¿Qué harán al respecto las autoridades locales?

issuu-downloader.com


Análisis & Opinión
FERNANDO VALDIVIA CORREA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

El ocaso de Delia Espinoza

■ …es evidente que la denuncia interpuesta por la señora Delia Espinoza carece de todo sustento constitucional.

Este miércoles, la Fiscalía de la Nación anunció a través de las redes que presentó denuncia constitucional por el presunto delito de negociación incompatible en contra de diversos Congresistas. A ellos, se les atribuye haberse interesado indebida y directamente en la aprobación del dictamen recaído en un proyecto de ley que permitió que los legisladores Williams Zapata y otros percibir simultáneamente sueldo y pensión estatal, sin restricción alguna en el monto.

Raudamente, varios Parlamentarios tildaron de inconstitucional esta decisión, agregando que presentarán denuncia constitucional en contra de Delia Espinoza. ¿De qué trata el polémico tema?, y ¿quién tiene razón?

Previamente, nuestra Carta Política refiere en el Artículo 93° que los Congresistas no se encuentran sujetos a mandato imperativo ni son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones; mientras que el Artículo 159° señala que el Ministerio Público es el titular de la acción penal; es decir, persecutor del delito. Aquí surge la pregunta: ¿hay delito en la imputación contenida en la mencionada denuncia constitucional? Veamos.

Con fecha 9 de diciembre de 2012, se publicaron los D. Leg. N° 1132 y N° 1133 que aprobaron la estructura de los ingresos y el ordenamiento de las pensiones para el personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, respectivamente, cuyo Artículo 11° prohibió la percepción en simultáneo de remuneración y pensión estatal, salvo por función docencia. Luego, el 3 de abril de 2013, se promulgó el D.S N° 069-2013-EF, que modificó el reglamento del comentado D. Leg. 1132, disponiendo que la sumatoria de ambos conceptos no debe superar el monto establecido en el DU Urgencia 038-2006 (S/ 15,600).


| Fiscal de la Nación, Delia Espinoza. |

Posteriormente, con fecha 23 de mayo de 2013, se publicó la Ley N° 30026, modificada con fecha 8 de febrero de 2017, por la Ley N° 30539, autorizando a los pensionistas de las FFAA y PNP que perciban a la vez pensión y remuneración del Estado. Finalmente, el 14 de mayo de 2023, se publicó la Ley N° 31473, repitiendo los mismos conceptos, exceptuando el monto establecido en el precitado DU 038-2006.

Esto último no es novedad; esto es que determinados funcionarios públicos perciban más que el tope que se indica en el DU 038-2006. La misma señora Espinoza Valenzuela como Fiscal Suprema tiene un sueldo de S/. 23,217. Distinto fue lo ocurrido con su colega, Pablo Sánchez, quién en el 2020 recibió tres haberes (Fiscal Supremo, Docente Universitario, y miembro de la Academia de la Magistratura). ¿Hubo sanción? Sí, administrativa. La Junta Nacional de Justicia lo suspendió del cargo únicamente por 6 meses. ¿Y penal? No pues, es caviar.

En resumen, es evidente que la denuncia interpuesta por la señora Delia Espinoza carece de todo sustento constitucional. Más aún, al ser considerada una denuncia falsa, y con apenas tres meses en tan importante puesto, podría ser merecedora de una acusación constitucional.

Esperanza de vida Moquegua: mujeres viven 5.4 años más que hombres


Análisis & Opinión
LIC. SWILL SOTA SOTO
DIARIO PRENSA REGIONAL

■ Respecto a la esperanza de vida proyectada para el 2025 en esta región, el promedio general es de 78 años y 9 meses.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La última información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre la "esperanza de vida" en Moquegua indica que las mujeres tienen una mayor longevidad en comparación con los hombres. La esperanza de vida se define como el promedio de años que, según las proyecciones, una persona podría vivir. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este indicador también se refiere al promedio de años que una persona puede esperar vivir en "plena salud" desde su nacimiento.

En el año 2024, las estimaciones poblacionales sitúan al Perú con un total de 34 millones 39 mil habitantes, de los cuales 16 millones 876 mil son hombres (49,6%) y 17 millones 163 mil son mujeres (50,4%), según datos del INEI.

El grueso de la población se encuentra en el rango de 15 a 59 años, representando el 62,1% en 2024, en comparación con el 51,5% registrado en 1940. Este aumento equivale a 21 millones 153 mil personas. Asimismo, la población adulta mayor (60 años o más) creció de un 6,4% en 1940 al 13,9% en 2024, reflejando un proceso de envejecimiento poblacional. En contraste, la proporción de personas menores de 15 años disminuyó significativamente, pasando del 42,1% en 1940 al 23,9% en 2024.

En la región Moquegua, se estima que la población para el año 2024 alcanza los 203 mil habitantes. Respecto a la esperanza de vida proyectada para el 2025 en esta región, el promedio general es de 78 años y 9 meses. Al desglosarlo por género, los hombres tienen una esperanza de vida de 76 años y 3 meses, mientras que las mujeres alcanzan los 81 años y 7 meses, lo que evidencia una diferencia de 5 años y 4 meses entre ambos. Este fenómeno puede explicarse por diversos factores que influyen en la longevidad según el género.





■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | INEI

ESPERANZA DE VIDA AL NACER - REGIÓN MOQUEGUA

RANGO DE AÑOS	2010 - 2015	2015 - 2020	2020 - 2025
Mujeres	78.7	79.6	81.7
Hombres	73	73.7	76.3

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

Recaudación tributaria: Arequipa crece y Moquegua estancada en 2024/2023

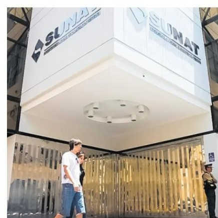
Pr Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

En Arequipa, el Impuesto a la Renta aumentó un 13 %, con incrementos destacados en las categorías Primera (27 %), Segunda (19 %) y Quinta (28 %). La Tercera Categoría, que grava a las empresas, creció un 9 %, reflejando una dinámica económica favorable y mayor actividad empresarial.

Impuesto General a las Ventas (IGV): Creció un 4 %, lo que indica un aumento en las transacciones comerciales de bienes y servicios. Así, el total recaudado se incrementó en 167 millones (4 %), alcanzando un total de 4,287 millones de soles para el 2024.

El contraste se observa en Moquegua, donde se evidencia un estancamiento económico. El Impuesto a la Renta


| Sunat Arequipa. |

disminuyó un 0.39 %. La Tercera Categoría, que grava a las empresas, presentó una caída preocupante del 34.21 %, lo que sugiere problemas en la actividad empresarial.

IGV: Se contrajo un 4.82 %, indicando una reducción en las ventas de bienes y servicios.

Así, el total recaudado experimentó una leve caída del 0.09 %, con disminuciones significativas en los tributos aduaneros (-8.55 %) y en la Tercera Categoría. Mientras que en Arequipa el crecimiento en la Tercera Categoría (+9 %) y el IGV (+4 %) refuerzan la percepción de una economía activa, en Moquegua las caídas en estos rubros (-34.21 % y -4.82 %, respectivamente) apuntan a un estancamiento o retroceso económico.

CONCLUSIONES

Arequipa presenta una economía en expansión moderada, impulsada por el dinamismo en las ventas y una mayor actividad empresarial. Esto se refleja en el aumento general de la recaudación, especialmente en el IGV y los tributos empresariales.

Moquegua, por otro lado, muestra señales de estancamiento económico. La caída del IR de Tercera Categoría y el IGV sugiere una reducción en la actividad empresarial y comercial, posiblemente debido a una contracción en sectores clave o falta de inversión.

Por este escenario, es importante que las autoridades, que parecen desconocer las leyes de la economía, propongan indicadores alineados con la realidad. En Moquegua, el desempleo y la pobreza ya existen, pero este panorama podría agudizarse en los próximos años. Lo que se observa es que no hay un crecimiento económico real en la región.

Pr Prensa Regional
2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: Sunat

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT AREQUIPA



(SOLES)	2023	2024	CRECIMIENTO	CREC %
Impuesto a la Renta	1,949,573,844	2,197,129,960	247556116	13
Primera Categoría	40,988,705	51,986,634	10997929	27
Segunda Categoría	144,849,988	172,071,522	27221534	19
Tercera Categoría (empresas)	901,841,174	987,163,276	85322102	9
Cuarta Categoría	31,591,039	32,172,155	581116	2
Quinta Categoría	416,880,583	533,993,391	117112808	28
A la Producción y Consumo	1,427,663,008	1,488,475,774	60812766	4
Impuesto General a las Ventas	1,370,185,039	1,430,056,424	59871385	4
SUNAT - Tributos aduaneros	2,122,905,778	1,948,306,979	-174598800	-8
Total Arequipa	4,119,988,393	4,287,530,202	167,541,809	4

PRENSAREGIONAL.PE

En Moquegua ¿empresas quebradas o estancadas?

Pr POR: DR. PHD. JAVIER FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA

La situación no ha sido favorable para la región Moquegua. El total del Impuesto a la Renta cayó ligeramente en 2024 (-0.39 %), con una disminución de S/ 337,088. La Tercera Categoría, que grava las utilidades de las empresas, mostró una disminución significativa del 34.21 %. Esto implica una caída de S/ 7,710,872, evidenciando una contracción en la actividad económica empresarial.

Otras categorías, como la Primera y la Segunda (ingresos de alquileres y dividendos, respectivamente), tuvieron incrementos del 10.81 %, mientras que la Quinta Categoría (retenciones por sueldos) creció un 23.77 %, lo que refleja cierta estabilidad en el mercado laboral formal, pero no lo suficiente para contrarrestar la caída en la Tercera Categoría.

El rubro de Producción y Consumo cayó un 4.82 %, lo que implica una reducción de S/ 4,788,274, mostrando una disminución en las actividades comerciales que afecta directamente la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en la región.

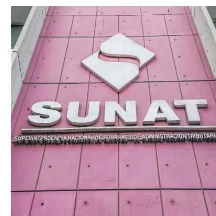
Pr Prensa Regional
2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: Sunat

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT MOQUEGUA



(SOLES)	2023	2024	CRECIMIENTO	CREC %
Impuesto a la Renta	86,146,305	85,809,217	-337,088	-0.39
Primera Categoría	3,072,033	3,404,196	332,163	10.81
Segunda Categoría	3,352,490	3,714,837	362,347	10.81
Tercera Categoría (empresas)	22,542,797	14,831,925	-7,710,872	-34.21
Cuarta Categoría	3,711,060	4,195,700	484,639	13.06
Quinta Categoría	17,361,616	21,489,212	4,127,597	23.77
A la Producción y Consumo	99,276,236	94,487,962	-4,788,274	-4.82
SUNAT - Tributos aduaneros	504,554,207	461,422,502	-43,131,704	-8.55
Total Moquegua	212896599.9	212708471.2	-188,129	-0.09

PRENSAREGIONAL.PE



| Sunat. |

La recaudación aduanera disminuyó en S/ 43,131,704 (-8.55 %).

En general, el total de ingresos tributarios recaudados disminuyó en S/ 188,129 (-0.09 %).

¿ESTANCAMIENTO ECONÓMICO?

La disminución del Impuesto a la Renta en la Tercera Categoría (-34.21 %) y la reducción del IGV reflejan que las empresas en Moquegua enfrentan problemas económicos importantes. Esto podría estar relacionado con factores como la recesión económica, la falta de dinamismo en sectores clave o una menor inversión privada.

Cuando algunas autoridades hablan de desarrollo económico en Moquegua, están fuera de lugar, viven en una fantasía o demuestran una profunda ignorancia sobre lo que significa bienestar y desarrollo económico en la región, el país y el mundo. Resultan risibles las expresiones que emiten.

issuu-downloader.com

Trump: ¿rescatando el imperio norteamericano? (1)



CÉSAR CARO JIMÉNEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el panorama actual de la política estadounidense, resulta relevante analizar las intenciones de Donald Trump en su búsqueda por restaurar lo que él denomina el "imperio norteamericano". Esta aspiración se inscribe en una narrativa histórica que se remonta a hitos significativos, como las dos guerras mundiales, que, aunque causaron estragos en gran parte del mundo, también fortalecieron la economía de Estados Unidos, consolidándolo como una potencia global.

La Primera y Segunda Guerra Mundial no solo impulsaron la movilización de recursos y mano de obra, sino que también propiciaron un auge sin precedentes en la industria estadounidense. Las arcas del país se beneficiaron de la demanda masiva de armamento y suministros, permitiendo a Estados Unidos emerger como una de las principales economías del mundo. Sin embargo, este crecimiento estuvo acompañado por la caída del patrón oro, un evento que transformó el sistema monetario global y permitió a EE. UU. ejercer un control sin precedentes sobre la economía internacional. Esto se debió, en gran parte, a que el país poseía las mayores reservas de oro, alcanzadas al exigir que el pago de las armas y la logística se realizara en este metal. (Hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, la divisa predominante era la libra esterlina).

La economía de guerra y el complejo industrial-militar se consolidaron durante este período, pese a que figuras como el presidente Dwight D. Eisenhower advirtieron sobre los peligros que esta alianza podría acarrear. La interconexión entre la política, la industria y el ámbito militar ha sido una constante en la historia de EE. UU., y la administración Trump parece haber tomado nota de esta dinámica, buscando reactivar un fervor nacionalista que apela a la grandeza pasada del país. Por ello, recurre a bravatas como comprar Groenlandia, recuperar el Canal de Panamá o lograr que Canadá acepte ser el estado 51 de los EE. UU.

> ■ "No es suficiente ganar la guerra, es más importante organizar la paz". – Aristóteles

En este contexto, el conflicto entre Ucrania y Rusia representa una oportunidad para Trump y su equipo. La necesidad de reemplazar las armas utilizadas en este conflicto podría traducirse en beneficios económicos significativos para la industria armamentista estadounidense, generando empleo y reactivando sectores económicos en declive. Este enfoque, sin embargo, tiene implicaciones globales, especialmente en relación con el papel de China en el escenario mundial. (Cabe preguntarse si el cobre y otras materias primas también tendrán aún mayor demanda. Es probable que sí, lo que significaría bonanza durante un eventual gobierno de Trump, al punto de que no sería extraño que maniobre para intentar gobernar por tercera vez).

Es de esperar que, a medida que aumenten las tensiones geopolíticas, el papel de China se torne cada vez más crucial. Las empresas norteamericanas que han establecido operaciones en China enfrentan un dilema: regresar a EE. UU. o permanecer en un mercado que, a pesar de sus riesgos, ofrece oportunidades


| Imagen generada con IA. |

significativas. Las escasas posibilidades de que estas empresas retornen a suelo estadounidense reflejan una realidad compleja. En esta, el deseo de recuperar el "imperio" se enfrenta a las dinámicas económicas globales y a la interdependencia característica de las economías modernas, guiadas, en gran parte, por el Partido Comunista Chino. Este partido sigue el axioma marxista de desarrollar al máximo el capitalismo antes de avanzar a una "etapa superior".

En conclusión, las intenciones políticas de Trump para rescatar el imperio norteamericano reflejan una historia rica en logros y desafíos. Mientras busca revitalizar la economía estadounidense a través de la industria militar y capitalizar conflictos internacionales, el camino hacia ese objetivo se complica por la realidad de un mundo interconectado, donde actores como China no pueden ser ignorados. La lucha por la grandeza estadounidense seguirá moldeando el futuro político y económico de dicho país, que, además, deberá lidiar con la disciplina, los recursos, los planes quinquenales y el mando único de la economía china. Esto contrasta con los múltiples intereses conflictivos y competitivos en EE. UU., que impiden, pese a ruegos y amenazas presidenciales, una aceptación uniforme de las políticas. A ello se suma la incertidumbre que generan la inteligencia artificial y otros avances tecnológicos, en un marco de constante amenaza nuclear.

Municipalidades de Arequipa y Tacna con mayor canon minero que Moquegua



DR. PHD JAVIER FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Otra vez se observa que los gobiernos locales de Arequipa recibieron S/ 321,263,533 en enero de 2025, lo que representa un aumento significativo del 34.8 % en comparación con enero de 2024 (son S/ 82,972,819 adicionales).

De igual forma, los gobiernos locales de Tacna incrementaron sus ingresos a S/ 174,155,633, con un crecimiento del 17.6 % (S/ 26,035,552 adicionales). A pesar de no tener una producción minera tan alta como Moquegua, la región muestra capacidad para captar recursos del canon, muy probablemente gracias al esfuerzo de su gobernador regional y los alcaldes provinciales.

> ■ A pesar de la alta producción minera en Moquegua, el crecimiento del canon recibido por sus gobiernos locales es mucho menor (6.5%) en comparación con Arequipa (34.8%) y Tacna (17.6%).

Por otro lado, Moquegua, al mes de enero, solo recibió S/ 110,865,570 en enero de 2025, un aumento modesto del 6.5 % (S/ 6,798,894 adicionales). Este crecimiento es mucho menor en proporción a otras regiones, considerando que Moquegua alberga el proyecto Quellaveco, cuya producción de cobre es comparable a la de Southern Perú en Arequipa.

Esto podría reflejar criterios de distribución desactualizados o una falta de gestión adecuada por parte de sus autoridades. Por ello, es válido preguntarse dónde están la gobernadora regional de Moquegua y los alcaldes de las comunas para luchar por un canon más justo, en función de la producción minera de la región.



■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | MEF

CANON MINERO A GOBIERNOS LOCALES DEL SUR PERUANO

PRENSAREGIONAL.PE

Las municipalidades de los departamentos de Arequipa y Tacna optimizan el uso del canon, logrando mayores ingresos pese a una menor producción minera que Moquegua.

	A ENERO 2024	A ENERO 2025	CREC.	CREC %
04: Arequipa	238,290,714.50	321,263,533.00	82,972,819	34.8 ▲
23: Tacna	148,120,080.74	174,155,633.00	26,035,552	17.6 ▲
18: Moquegua	104,066,676.50	110,865,570.00	6,798,894	6.5 ▲
21: Puno	32,029,073.00	54,033,948.00	22,004,875	68.7 ▲
Total departamentos Perú	1453556268	1507345990	53,789,721	3.7 ▲

issuu-downloader.com

Golpe de Estado: cuestión de confianza de Vizcarra careció del Consejo de Ministros

Pr Análisis & Opinión
MAG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

El 30 de septiembre de 2019, Salvador del Solar Labarthe, en su calidad de presidente del Consejo de Ministros, irrumpió en el Congreso de la República para plantear una cuestión de confianza sobre un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para la elección de miembros del Tribunal Constitucional. En sus palabras, señaló: "Hemos presentado un proyecto de ley para un proceso transparente, un proyecto de ley ya presentado ante este Congreso, por el cual, en nombre del Consejo de Ministros, hago cuestión de confianza en este mismo momento, para que el Parlamento decida si nos otorga la confianza y considera, por lo tanto, que hay que hacer uso de transparencia, o para que nos la niegue si considera que va a seguir adelante con ese procedimiento".


| Presidente Vizcarra anuncia disolución del Congreso 30 de setiembre de 2019. |

La historia posterior es conocida: Martín Vizcarra decidió disolver el Congreso, calificando esta acción como un golpe de Estado que atentó contra la democracia del Perú. Sin embargo, poco se ha analizado si el pedido de cuestión de confianza planteado por Del Solar fue legítimo o una decisión unilateral de Vizcarra.

INHABILITACIÓN EN CURSO

La última semana, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Congreso aprobó un informe final que recomienda acusar al expresidente Martín Vizcarra por presunta infracción a la Constitución tras disolver el Congreso en 2019. Además, propone inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de funciones públicas.

El informe incluye a Salvador del Solar y al exministro de Justicia Vicente Zeballos, sugiriendo una sanción de inhabilitación de cinco años para ambos.

■ ***La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales señala que el pedido de Salvador del Solar en 2019 no fue aprobado por el Consejo de Ministros, evidenciando irregularidades que comprometen a exautoridades en un presunto atentado contra la democracia.***

SIN ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS

La SAC ha indicado que la cuestión de confianza planteada por Salvador del Solar, en representación del Consejo de Ministros, el 30 de septiembre de 2019 ante el Congreso de la República, con el objetivo de detener el procedimiento de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, no fue debatida en las sesiones del Consejo de Ministros realizadas los días 27 y 29 de septiembre de 2019.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establecía, en ese momento, en su numeral 15.3, que "la agenda de la sesión del Consejo de Ministros se publica en el portal de transparencia de la Presidencia del Consejo de Ministros, antes del inicio de cada sesión"; y en su numeral 15.4, que "los acuerdos del Consejo de Ministros constan en acta, la cual se aprueba como máximo en la siguiente sesión y se publica en el portal de transparencia de la Presidencia del Consejo de Ministros en el término de veinticuatro horas de aprobada".

Por lo tanto, al no figurar en la agenda de las sesiones del Consejo de Ministros ni en las actas correspondientes a los días 27 y 29 de septiembre de 2019, se puede afirmar que el "pedido de cuestión de confianza" no fue aprobado ni respaldado por el pleno del Consejo de Ministros.

Esto evidencia que fue una decisión unilateral del presidente Martín Vizcarra Cornejo, en complicidad con el presidente del Consejo de Ministros Salvador del Solar y el ministro de Justicia Vicente Zeballos Salinas, quienes deberían ser inhabilitados por atentar contra la democracia de nuestro país.

Interbank logró utilidades por 2.5 millones de soles diarios

Pr Análisis & Opinión
MAGISTER JAIME CARPIO BANDA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Ya se sabe que los ingresos financieros son los intereses que se cobran a los prestatarios. Al respecto, en Interbank hubo una ligera disminución del 0.74% en los ingresos por intereses, de S/ 5,957,524,000 en 2023 a S/ 5,913,208,000 en 2024. Esto sugiere que la cartera crediticia del banco se ha estancado o reducido ligeramente en términos de rendimiento.

Los gastos disminuyeron un 6.76%, de S/ 2,278,370,000 a S/ 2,124,356,000, reflejando una posible optimización en el costo de financiamiento del banco. Los Ingresos por Servicios Financieros, se mantuvieron prácticamente estables.

La utilidad neta del banco aumentó en un 3.68%, de S/ 900,498,000 en 2023 a S/ 933,670,000 en 2024. Esto demuestra un manejo financiero sólido y control de costos.

La Utilidad por mes subió de S/ 75,041,500 a S/ 77,805,833. La Utilidad por día



se incrementó de S/ 2,501,383 a S/ 2,593,528, lo que refleja un rendimiento constante y sostenible. Con un incremento del 3.68% en la utilidad neta y una mejora en las utilidades mensuales y diarias, el banco muestra un desempeño sólido y consistente, lo cual es positivo tanto para los accionistas como para el mercado en general.

Pr Prensa regional
■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | BVL

INTERBANK UTILIDADES 2024

BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. (INTERBANK)

CUENTA	2023	2024
Total ingresos por intereses	5,957,524,000	5,913,208,000
Total gastos por intereses	-2,278,370,000	-2,124,356,000
Margen financiero bruto	3,679,154,000	3,788,852,000
Resultado antes de impuesto a la renta	1,126,523,000	1,156,769,000
Impuesto a la renta	-226,025,000	-223,099,000
Utilidad neta	900,498,000	933,670,000
Utilidad neta por mes	75,041,500	77,805,833
Utilidad neta por día	2,501,383	2,593,528

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

La resistente informalidad



Análisis & Opinión

JORGE ACOSTA ZEVALLOS

ECONOMISTA DEL CEOP ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La informalidad es una realidad existente por largos años y, a pesar de los despropósitos, tiene ventajas y también desventajas. Las ventajas de ser informal empiezan por el fácil acceso al empleo, sobre todo para personas de escasos recursos; sigue con la flexibilidad de los horarios que se acomodan a sus intereses; continúa con los micro y pequeños empresarios que fácilmente ingresan al mercado con bajos costos de entrada y desvinculación de la burocracia estatal, la cual consideran más un obstáculo que un buen asesor; finalmente, es la forma más rápida de generarse ingresos que alivian su pobreza a pesar de su vulnerabilidad.

La informalidad existe en todas las partes del país, tanto en la ciudad como en el campo. Así tenemos que en 19 departamentos predomina la informalidad urbana y en 5 la informalidad rural. Por otro lado, Lima contiene el 28% de informales del país, Piura el 6%, La Libertad el 6% y Cajamarca el 5%. Hasta en informalidad se da también el centralismo. La pregunta subsiguiente es si los trabajadores y empresas están angustiados por ser formales, y la respuesta es paradójica: el 51% opina que no es necesario registrarse en la SUNAT, y el 33% afirma lo mismo porque considera que su empresa es muy pequeña. El desprestigio de la entidad recaudadora de impuestos no les atrae y prefieren la incomodidad de vivir a sobresaltos.

Sin embargo, las desventajas son de fuerte impacto, pues están carentes de protección social, adolecen de estabilidad laboral y están al margen del Estado porque no pagan impuestos. La explicación de su existencia está, en primer lugar, en el fracaso del Estado por las excesivas y traumatizantes tramitologías laborales, sus deficientes servicios y la sensación de que se persigue al pequeño negocio mientras se crean exoneraciones para los grandes.


| Foto referencial. |

Según información del INEI publicada por Infobae, se informa que son 17 millones 319 mil peruanos los que están en la informalidad. Esto quiere decir que, si bien las cifras son del 2022 y 2023, es seguro que en el presente la informalidad sigue igual o ha aumentado simplemente. Por otro lado, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), en su trabajo de investigación al 350°-2023, afirma la misma tendencia. Del total de informales, el 45% son trabajadores independientes, el 37% son asalariados y el resto no lo precisa. Agrega que el 79% de los trabajadores informales trabajan en empresas de no más de 20 trabajadores, y el 14% de las empresas informales laboran también en empresas formales del mismo tamaño. Es decir, a los trabajadores informales independientes los vemos en las calles, casas, mercados o deambulando, pero hay otra parte, no visible, que labora o da servicios a las empresas formales.

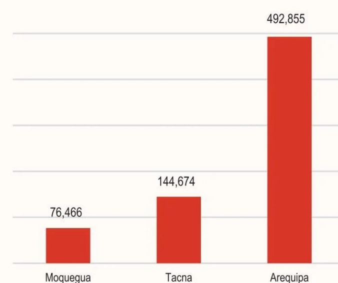
La informalidad no es solo de la capital y de algunas ciudades importantes. Los departamentos del suroeste (Arequipa, Moquegua y Tacna) también la contienen en gran dimensión. En el mismo estudio del Instituto que citamos, se señala que, en estos departamentos, del total de la informalidad, predomina la que está en zonas urbanas: Arequipa tiene el 88%, Tacna el 83% y Moquegua el 74%. Este dato sí que es increíble, dado que la premisa es que quienes laboran en el campo son mayoritariamente informales. Esto quiere decir que la actividad agrícola es tan pequeña que hasta en informalidad le gana lo urbano. Y, para ser más concretos, en cifras, el número de trabajadores informales en Moquegua es de 76,466; en Tacna y Arequipa, 492,855. Algunos nos encararán que lo de Moquegua y Tacna es más bajo que Arequipa y otros departamentos, pero recordemos que los dos departamentos del extremo son también de menor población.

A manera de conclusión, deducimos que la informalidad sigue presente con tendencia a crecer. La única manera de atraerlos a la formalidad es que sientan que les irá mejor, que lo que paguen de impuestos les traerá beneficios. Tenemos que cambiar este Estado que les es ajeno, delincuencial y corrompido.



■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | INEI

NUMERO DE TRABAJADORES INFORMALES SUR OESTE (MILES)



PRENSAREGIONAL.PE

Sur peruano: 4 denuncias diarias por violación sexual



ABG. SANTOS COHAILA FLORES

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Entre las regiones de Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna cada día hay 4 denuncias por violación sexual contra mujeres. Arequipa registra la mayor cantidad de denuncias anualmente, lo cual es por inseguridad y mayor población en peligro para las mujeres.

En 2024 se proyectan 783 denuncias, lo que representa un incremento significativo respecto a 2023 (524 denuncias), marcando un crecimiento del 49.4%. Desde 2019, Arequipa ha mantenido un promedio de más de 2 denuncias diarias.

Tacna muestra un aumento sostenido, con 297 denuncias proyectadas en 2024, un incremento del 6.1% en comparación con 2023 (280 denuncias). El fuerte incremento en 2019 (268 denuncias) marcó un punto de inflexión en la región.

Puno también evidencia un crecimiento preocupante, alcanzando 387 denuncias proyectadas en 2024, con un aumento del 45.5% respecto a 2023 (266 denuncias). El crecimiento ha sido continuo desde 2020, con picos importantes en 2022 y 2023.

Aunque es la región con menor cantidad de denuncias, Moquegua muestra variaciones significativas, así en el año 2024, se proyectan 67 denuncias, una leve disminución del 12.9% respecto a 2023 (77 denuncias).

En general, las cifras han fluctuado desde 2016, con valores bajos pero constantes.

Las denuncias por violación sexual contra mujeres han mostrado una tendencia al alza en todas las regiones, siendo más alarmante en Arequipa y Puno, donde los incrementos son sustanciales.



■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | INEI

DENUNCIA POR VIOLACIÓN SEXUAL DE MUJERES
AREQUIPA, MOQUEGUA, PUNO, TACNA

	AREQUIPA	MOQUEGUA	PUNO	TACNA
2016	103	36	82	86
2017	359	29	155	92
2018	623	50	77	116
2019	756	61	83	268
2020	606	46	167	231
2021	840	63	217	202
2022	647	79	257	233
2023	524	77	266	280
2024 Py	783	67	387	297

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

Restaurante 'Doña Luzmila': 50 años del perol mollendino en Catarindo

■ *El legado de Luzmila Pareja continúa con su hija Sonia Álvarez, quien mantiene viva la tradición del perol, fusionando ingredientes frescos y sabor en el restaurante familiar de Catarindo.*

ESPECIAL - MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El restaurante "Doña Luzmila", un emblema gastronómico de la caleta de Catarindo en Mollendo, celebra este 2025 medio siglo desde su fundación. Reconocido por su plato insignia, el perol, este negocio familiar ha mantenido viva la esencia de la cocina mollendina y se ha convertido en un punto de referencia para locales y turistas.

Fundado a mediados de la década de los 70 por Luzmila Pareja de Álvarez y su esposo, el restaurante comenzó como un pequeño emprendimiento en una época en la que Catarindo apenas contaba con servicios básicos. "Cuando mis padres llegaron aquí, no había luz ni agua. Era una caleta rocosa y aislada", relata Sonia Álvarez Pareja, hija de la fundadora y actual encargada del negocio.

CREATIVIDAD ANCESTRAL

El perol, como lo conocemos hoy, surgió de la creatividad de doña Luzmila al combinar mariscos locales con recetas tradicionales peruanas. "Mi mamá ya tenía experiencia cocinando en picanterías de Arequipa y decidió usar los mariscos del lugar. Experimentó mucho, y al final creó este plato único", cuenta Sonia.

EL NOMBRE DEL PEROL

Inicialmente, el plato no tenía nombre oficial, se conocía como "picante de mariscos" pero se servía pocillos. Fueron los propios comensales quienes lo bautizaron como "perol", inspirado en el recipiente en el que se servía. "Ese nombre quedó para siempre. Era algo simple, pero especial, y la gente comenzó a buscarlo cada vez más", recuerda Sonia.


| Gastón Acurio (derecha) observando a doña Luzmila en la cocina. |


| Sonia, hija de doña Luzmila, mostrando el plato bandera, el verdadero y original perol. |

INSUMOS FRESCOS

La hija de doña Luzmila destaca que la frescura de los ingredientes es el punto más importante para obtener buenos y sabrosos platos. "No hay polvos mágicos. La cocina es igual en todo sitio. El único secreto que nosotros tenemos, y que mi mamá nos ha compartido y enseñado, es que todo sea fresco: el pescado, los mariscos; simplemente del mar al plato y al comensal", explica.

RECONOCIMIENTOS QUE CRUZAN FRONTERAS

Con el paso del tiempo, "Doña Luzmila" fue ganando fama, no solo en Islay, sino a nivel nacional. Personalidades como el expresidente Alan García y el reconocido chef Gastón Acurio han destacado la calidad de su cocina. "Mi mamá siempre fue humilde, pero se emocionaba mucho cuando alguien famoso elogiaba su comida. Para ella, cada plato vacío era el mejor reconocimiento", comenta Sonia.

UN LEGADO QUE SIGUE VIVO

Hoy, medio siglo después, el restaurante sigue siendo gestionado por la familia Álvarez Pareja, quienes han mantenido intacto el legado de doña Luzmila. "Es un compromiso enorme, pero también un orgullo. Queremos que cada comensal se lleve un pedacito de Catarindo en cada bocado", asegura Sonia.

Además del perol, el restaurante ofrece una variedad de platos típicos, todos elaborados con ingredientes frescos y locales.

ESFUERZO, PASIÓN, PERSEVERANCIA

En este aniversario tan especial, "Doña Luzmila" se prepara para recibir a cientos de visitantes que llegan para disfrutar del sabor único del perol y rendir homenaje a una historia de esfuerzo, creatividad y amor por la cocina mollendina.

Con su historia, "Doña Luzmila" no solo es un ícono de la gastronomía, sino también un símbolo de cómo el esfuerzo y la pasión pueden transformar una idea en un legado cultural. Este aniversario de 50 años reafirma el papel del restaurante como un referente en la región y un ejemplo de perseverancia familiar.



| Doña Luzmila. |



| Restaurante "Doña Luzmila" en la caleta de Catarindo. |

issuu-downloader.com

¿Qué sector genera más divisas la minería o la agricultura?

Pr Análisis & Opinión



MAG. ÁLVARO MADUEÑO CASANI

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La minería es el sector que más contribuye a las exportaciones de la región Arequipa, con un acumulado de 23,519 millones de dólares entre los años 2019 y 2023, representando el 91% del total de exportaciones.

Esto evidencia que la economía de Arequipa está altamente concentrada en las actividades mineras, las cuales generan divisas significativas para la región y el país.

En contraste, el sector agropecuario aportó un total de 754 millones de dólares en el mismo periodo, lo que equivale al 3% del total de exportaciones.

Esta cifra es considerablemente menor en términos absolutos y relativos, mostrando una dependencia económica mucho mayor en la minería.

Los sectores textiles y de confecciones, químico, pesquero y otros aportan porcentajes aún más bajos, con contribuciones individuales que oscilan entre el 1% y el 4% del total acumulado.

> ■ **El aporte del sector minero al Producto Bruto Interno (PBI) de la región y del país es considerable, siendo un pilar para el crecimiento económico.**

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS EXPORTACIONES?

Las exportaciones son esenciales para generar divisas, que permiten financiar importaciones, estabilizar la moneda y fortalecer la economía nacional.

Aunque el sector minero puede no generar empleo masivo directamente, su impacto en términos de encadenamientos productivos (logística, transporte, servicios) beneficia a otros sectores de la economía.

La alta dependencia en la minería plantea riesgos frente a la volatilidad de los precios internacionales de los minerales y posibles conflictos sociales relacionados con la actividad minera.

La minería es el principal motor de las exportaciones en Arequipa, representando la mayor parte de las divisas generadas entre 2019 y 2023. Sin embargo, la dependencia excesiva de este sector plantea desafíos importantes. Mientras que el agropecuario, con un modesto 3%, y otros sectores tienen una contribución reducida, sería estratégico fomentar una mayor diversificación económica.



| Mina Cerro Verde [Archivo] |

■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | MINEM

AREQUIPA: LA MINERÍA, PILAR PRINCIPAL DE LAS EXPORTACIONES

MILLONES DE D▯LARES	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO (2019-2023)	ACUMULADO (%)
Minero [1]	4102	3328	4858	5466	5765	23519	91
Textil y confecciones	174	129	217	199	222	941	4
Agropecuario (T|NT)	126	125	151	157	195	754	3
Químico	58	70	79	100	81	388	1
Pesquero	43	19	25	58	33	178	1
Otros	35	11	14	33	37	130	1
Total	4538	3682	5344	6013	6333	25910	100

PRENSAREGIONAL.PE



| Foto referencial. |

Contraste entre minería y agricultura en Arequipa

Pr Análisis & Opinión



MG. ROCIÓ CORNELIO AIRA

columnistas@prensaregional.pe
DIARIO PRENSA REGIONAL

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La región Arequipa recibió 406.9 millones de soles por canon minero al mes de enero de 2025. Este total se distribuye los 321.2 millones de soles para los gobiernos locales, lo que representa el 79% del total. Y los 85.6 millones de soles para el gobierno regional, equivalentes al 21% del total.

En comparación con enero de 2024, se observa un crecimiento del 34.8% en los recursos provenientes del canon minero, lo que equivale a un aumento de 105.1 millones de soles. Este incremento es por el dinamismo del sector minero, el cual está impulsado por la extracción de recursos minerales y su exportación, un sector clave para la economía regional.

Pese a las críticas y oposición por parte de algunos sectores, la minería sigue siendo una de las principales fuentes de financiamiento para los gobiernos regionales y locales. Esto permite el desarrollo de obras públicas, mejora de infraestructura, y programas sociales en la región.

Este dato confirma la alta dependencia económica de la región Arequipa respecto al sector minero, ya que el canon minero representa una de las principales fuentes de ingresos para la administración pública regional y local.

El canon minero es crucial para el financiamiento de proyectos en educación, salud, infraestructura vial y otros servicios básicos que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Los recursos provenientes del canon minero contribuyen al desarrollo económico regional y al cierre de brechas en servicios básicos.

A pesar de los beneficios económicos, el sector minero enfrenta oposición debido a preocupaciones sociales y ambientales. Estos conflictos resaltan la necesidad de una minería responsable y un diálogo constante entre empresas, gobiernos y comunidades.

> ■ **407 millones de soles de Canon minero para Arequipa a enero del 2025.**

Al mes de enero de 2025, la región Arequipa ha recibido más de 406 millones de soles por canon minero, consolidando a la minería como la principal fuente de ingresos para la región. Este crecimiento del 34.8% en comparación con el año anterior demuestra la importancia económica del sector, pese a las controversias que enfrenta. Los recursos provenientes del canon permiten financiar proyectos clave que benefician a las comunidades, aunque se requiere un manejo responsable y transparente para maximizar su impacto positivo y mitigar conflictos.

■ 2701 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | MEF

CANON MINERO AREQUIPA A ENERO 2025

	A ENERO 2024	A ENERO 2025	CREC.	CREC %
Arequipa- Gobiernos Locales	238,290,714.50	321,263,533.00	82,972,819	34.8
Arequipa Gobierno Regional	63,544,191	85,670,281	22,126,090	34.8
Total Región Arequipa	301,834,905.50	406,933,814.00	105,098,909	34.8

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

Denuncian a falsos fiscalizadores en playas de Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Bañistas y residentes denuncian la presencia de supuestos auxiliares municipales no identificados en playas de Mollendo, quienes usurparían funciones sin autorización, generando confusión y alarma entre la población.

Diversos bañistas y residentes locales de Mollendo denunciaron este fin de semana la presencia de personas no identificadas que, portando chalecos azules con el logo de la Municipalidad Provincial de Islay y la denominación de "auxiliares locales", estarían usurpando funciones de fiscalización en las playas de la localidad.

PERSONAS SIN IDENTIFICAR GENERAN CONFUSIÓN

El incidente ocurrió en la Primeras y Segunda playa de Mollendo, donde estos supuestos auxiliares locales se dirigían a comerciantes ambulantes y veraneantes como si fueran fiscalizadores municipales. Al ser abordados por medios de comunicación locales, dichas personas no pudieron explicar quién las contrató ni bajo qué autoridad actuaban.

CONTROL LEGÍTIMO SOLO EN CIERTAS ZONAS

En contraste, en la Tercera y Cuarta playa se identificó la presencia de personal municipal debidamente acreditado para el control de vendedores ambulantes. Esto generó mayor confusión entre la población, que exigió explicaciones sobre los supuestos auxiliares presentes en las primeras dos playas.



| Fotograma: Cablevisión Mollendo. |

RESIDENTES EXIGEN INTERVENCIÓN MUNICIPAL INMEDIATA

Ante la denuncia pública, la población pidió a la Municipalidad Provincial de Islay que aclare la situación y refuerce la vigilancia para evitar confusiones o actos indebidos que perjudiquen la imagen de la institución y la tranquilidad de los veraneantes. (Con información de Cablevisión Mollendo).

María Fernanda Arenas, nueva Miss Mejía 2025

MEJÍA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La plaza de la Agricultura fue escenario de la coronación de María Fernanda Arenas Ticona como Miss Mejía 2025. Este evento, realizado por la municipalidad local el sábado por la noche, fue parte de las actividades conmemorativas del 105° aniversario de creación política del distrito.

UN MOMENTO DE ORGULLO PARA MEJÍA


| María Fernanda Arenas "Miss Mejía 2025". |

Con tan solo 18 años, María Fernanda, estudiante de Ingeniería Industrial, asume la responsabilidad de representar la belleza, tradición y valores de Mejía. Durante la ceremonia, se destacó su humildad, perseverancia y conexión con la cultura local.

ELEGANCIA CON SENTIDO

María Fernanda admira profundamente a sus padres, quienes, según ella, han sido ejemplo de sacrificio y dedicación. Además, sueña con proyectos que fortalezcan la identidad cultural de Mejía mediante eventos que celebren la música, la gastronomía y las tradiciones.

MANTENER LAS TRADICIONES LOCALES

María Fernanda expresó su orgullo por Mejía, destacando su rica historia, su belleza natural y el compromiso de su población. Como nueva soberana, invitó a preservar las costumbres locales y atraer visitantes que disfruten de todo lo que el tradicional balneario ofrece.

Inspección de salubridad en restaurantes de playa Motobomba



DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Este fin de semana se llevó a cabo una inspección en los restaurantes de la playa Motobomba en el distrito de Deán Valdivia para asegurar que los productos y las condiciones de los establecimientos sean aptos para el disfrute seguro de los visitantes.

El operativo fue encabezado por autoridades locales como la Ing. Katy Alejandro, jefe de la Unidad de Medio Ambiente, el Blgo. José Luis Maquera, y la abogada Fabiola Calle Espino, subprefecta distrital.

Durante la inspección, que se realizó de manera inopinada, se verificó el almacenamiento adecuado de los productos hidrobiológicos y la vigencia de los carnets de sanidad del personal. Además, las autoridades recalcaron la importancia de mantener la playa limpia y libre de residuos sólidos, a fin de garantizar un entorno saludable para todos los turistas y residentes.

CONTROL EN PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

Un aspecto clave de la inspección fue el control de los productos marinos, cuyo almacenamiento y frescura fueron cuidadosamente revisados para evitar riesgos de salud.



issuu-downloader.com

FAP y Marina fortalecen vínculos y promueven turismo en Islay-Matarani

- **Delegaciones recorrieron puntos emblemáticos de Matarani durante la visita.**

ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

El distrito de Islay-Matarani recibió a delegaciones de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) y del Destacamento de Infantería de Marina, quienes recorrieron los principales atractivos turísticos de la localidad. Esta actividad, realizada con fines de cooperación interinstitucional, destacó la riqueza cultural y natural de Islay, promoviendo su potencial como destino turístico en el sur del país.

Durante la visita, las delegaciones exploraron diversos puntos emblemáticos del distrito, permitiendo a los militares conocer de cerca las bondades que hacen de Islay un lugar único, ideal para el turismo nacional e internacional.





La actividad tuvo como propósito principal fomentar la integración entre las instituciones militares y la población local, además de dar impulso al desarrollo turístico de Islay. La Fuerza Aérea y la Marina destacaron la importancia de trabajar conjuntamente con las autoridades locales para fortalecer el crecimiento económico a través del turismo sostenible.



Mediocridad y degradación en Latinoamérica

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La CEPAL - Comisión Económica para América Latina y El Caribe-, mediante el secretario ejecutivo, José Manuel Salazar–Xirinachs, ha pronosticado en 2,4% el crecimiento de la economía latinoamericana para el año 2025; lo calificó de "crecimiento mediocre"; al estar por debajo del promedio mundial de crecimiento de 3,2%; considerando que India crecerá 6% y China 4%. Es evidente el rezago de Latinoamérica, ya no sólo de las economías avanzadas (EEUU, Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y Japón), sino también, de las economías emergentes del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

¿Dónde radica el problema? En la no atracción de inversión privada productiva, en no saber ¿cómo tratar con el capital? E ahí "la gran cuestión", escribió el estadista Víctor Raúl Haya de la Torre, es decir, en la ignorancia económica y financiera de los gobernantes. En la actualidad hay tensiones comerciales entre EEUU y China Popular; las multinacionales occidentales, afincadas en China, gracias a la visión del líder chino Deng Xiaoping, quien aplicó la ambivalencia del imperialismo (tesis hayista), atrajo inversiones del capitalismo a China, les otorgó garantías, generando un impresionante desarrollo en el gigante oriental. Ahora, se están trasladando a Vietnam e India, no lo están haciendo hacia la América morena. Lo curioso, ningún gobierno latinoamericano, ni de derecha (neoliberal), ni de izquierda (estatista), se ha pronunciado al respecto, ni a favor ni en contra. Menos ofrecen una alternativa de desarrollo latinoamericano.

- **Llama la atención que, ningún político, le ha salido al frente, a refutar las posturas imperiales de Donald Trump.**

¿Dónde más radica el problema? En los complejos de inferioridad o exceso de ideologismo marxista y liberal, por el nefasto "colonialismo mental", denunciado por el fundador del aprismo, evidenciados, en el fracaso de los modelos ensayados, los alentados por el neoliberal "Consenso de Washington", y, los impulsados por el totalitario "Socialismo del Siglo XXI", en América Latina, debilitando la democracia y transgrediendo los derechos humanos (fracaso político); en la abismal desigualdad social e indignante pobreza (fracaso económico).



A lo cual, se agrega, los anuncios de Donald Trump: aumentar los aranceles a Canadá, México y China; cuestiona los Tratados de Libre Comercio celebrados por EEUU, aduce "están perjudicando a los estadounidenses, y, permitiendo el enriquecimiento de otros a costa de la primera economía del mundo". El presidente republicano, ha llegado al extremo de proponer, cobrar impuestos externos al mundo, por los beneficios obtenidos "a costa de EEUU"; deberíamos, reclamar, a la potencia norteamericana, indemnización por las invasiones de marines a países indoamericanos; por apoyar a tiranías y ser condescendientes con dictaduras; y ser ineficiente en su lucha contra el narcotráfico, cuyo principal mercado es precisamente, el de EEUU. Llama la atención que, ningún político, le ha salido al frente, a refutar las posturas imperiales de Donald Trump; ni el Foro de Sao Paulo o Grupo de Puebla. Estamos atónitos, por las tímidas declaraciones de Claudia Sheinbaum, y el silencio de López Obrador.

Retomar el "Interamericanismo democrático sin imperio", del aprismo continental, y sus pilares doctrinarios: antimperialismo constructivo, realista y moderno; e integracionismo científico indoamericano; y, democracia funcional de pan con libertad y justicia social.

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

■ MOQUEGUA: Calle Junín 411 Esquina con Libertad
■ ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
■ MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341
clasificados@prensaregional.pe

Pr

WhatsApp
956-424-000
974-466-951



ALQUILER

SE ALQUILA HABITACIÓN PARA ESTUDIANTE UNIVERSITARIO Y/O EJECUTIVO, BUENA VISTA A LA CALLE. INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS, 3er PISO, ZONA CÉNTRICA DE MIRAMAR, A UNA CUADRA DEL MERCADITO. AVENIDA QUE TRANSITA LOS BUSES, TAXIS, CASI FRENTE A LA IGLESIA DE MIRAMAR Y PLAZA 1RO MAYO DE MIRAMAR...INGRESO INDEPENDIENTE. WHATSAPP 974427276. 5D/17-22/ENE



SERVICIOS

OFTALMOLOGO RETINOLOGO DRA MICHELLE QUIROZ CIRUGÍA DE LÁSER CATARATA RETINA VÍTREO CMP 65937. RNE 042445 AV BOLOGNESI 787 DPTO 403. EDIF LAS PALMERAS 052415359-961850310 - 952659070 TACNA. 7D/17-24/ENE

ANUNCIE AQUÍ

ANUNCIE AQUÍ
MOQUEGUA
CALLE JUNÍN 411
Esquina con Libertad
Cel: 956424000

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!
POLLERÍA
KOKORIKO

Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

N° 0803

Á T Ñ T T É U Z A G L O S O C O M Ú N U L E B I Í Z B Í Y P
Q T Ñ C S G O P Ü M N Q Y Ú L O B O M A R I N O Q I U Á E U
Z T R Q T E J I R Ñ E K R D E M O N I O D E T A S M A N I A
C Q Ü Ñ Í J R Ü V A M P I R O C O M Ú N P É B G F W Á V B Ñ
Z X F O C A M O N J E Ü V P B F O C A C A N G R E J E R A G
F O C A B A R B U D A Z A N L N R Q K C M Á D G W N B R L L
V Ó E C A G T R S Ñ Í C M Í T O C Y J Q T F O C A C O M Ú N
K X X M B B K O A L A T Í Ñ D W O M B A T C O M Ú N Ú D B Ó
C J Ú Y É L R L Ó Á P Ñ Ü A C L Í C W B J L C J Á T F H G N
O E H Á Á S D I Q F Q W L M D Ú V V K Ü E Ú D P F V O P G X
S K L É L E O P A R D O M A R I N O U I K H R Z U K Á X Á Ó
O F Ñ E K É Z B N J V A Ñ O N V W A W S O C Y W E S S J B T
M Q J Z Ü H T Ü É O Ú A M W R Ñ M U R C I É L A G O R O J O
A P V S X Ü S W R Ó Y B J H Z J K F Y W K V W O É M S B U M
R V N I M N Ó R J M D P Ñ D R Z A G L O S O D E B A R T O N
I A B Y T Ñ O A N Ó C T U L O M E D I A N O Q B Y S Ñ T H Ü
N W L E N Z A U Á A Í Z Ú J I L R Í J U E Ú W E J W O K A D
O P G L É K Q Ú D Ñ Í C A N G U R O R O J O B Z B H Ó I C L
V X Á Y Z L E Ó N M A R I N O I O R N I T O R R I N C O Z Z
X V A É Q V Ó D I Ñ Ú J U N V B O Ú N Í C A K Á A Q B W H W
Ü Ñ E Á Ú L E C Ú Á Z E Q Y L Ó Á P A É M K V É K Q Ú B Ó V
V Y M S É E M C Ú G Ú B B N Ó J X D P Ó R V C T O J L O X G
V B T X Í L Ü O Ü Ü T Ñ Q Y B U V W I P F L Q Y C U N I Í Á
U K G Z T S K Ü T D P A Ú Y F O C A P Í A B Ú Q T Ú E W Q U

"Animales mamíferos"

- ☐ FOCA COMÚN
- ☐ LEÓN MARINO
- ☐ LOBO MARINO
- ☐ OSO MARINO
- ☐ FOCA MONJE
- ☐ FOCA CANGREJERA
- ☐ LEOPARDO MARINO
- ☐ FOCA BARBUDA
- ☐ FOCA PÍA
- ☐ ORNITORRINCO
- ☐ ZAGLOSO DE BARTON
- ☐ ZAGLOSO COMÚN
- ☐ WOMBAT COMÚN
- ☐ KOALA
- ☐ CANGURO ROJO
- ☐ DEMONIO DE TASMANIA
- ☐ NÓCTULO MEDIANO
- ☐ MURCIÉLAGO ROJO
- ☐ ZORRO VOLADOR
- ☐ VAMPIRO COMÚN



Sudoku ¡JUÉGALO!

			2		6		8	5
		9		8		2	1	
				5		4		3
3			1					9
	8						5	
9					3		2	8
4	2							
		3	4	6	7	5		2
			3	2		8		

N° 0420

2	7	1	4	6	5	8	9	3
9	6	5	8	3	1	2	7	4
8	3	4	9	2	7	5	1	6
4	1	3	6	5	9	7	8	2
5	2	6	7	8	4	1	3	9
7	8	9	3	1	2	6	4	5
6	4	2	1	7	3	9	5	8
1	9	8	5	4	6	3	2	7
3	5	7	2	9	8	4	6	1

N° 0419

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0802

J S A D E L F Í N D E B O L I V I A R O R C U A L C O M Ú N
J D Y Ñ C K Ú Á Q G Y P É Z A Z P Á A B A L L E N A A Z U L
V X U Ó I D G Á V F Y N D T E J Ó N C O M Ú N J H É A M L Á
Q I N I T Ó F J J P N B A L L E N A F R A N C A D Ñ Q D É B
X Y W L I U Ó N V A Q U I T A M A R I N A É H J Z Á Ó E L A
G Á X B Ü Y D E L F Í N D E L P L A T A M K Ñ L Í F Ú L S L
D R K S P A I Ñ F Y Z B Y Ú X R X B A I J I Ó I T É M F S L
Ñ I É Z I U E S M Á E N B A Ü Z I I B U V V Ú L T Ü J Í T E
Z X D D E L F Í N D E L A T L Á N T I C O Ñ Ñ E S M P N Ú N
É Ó Y M Ú B C Z Ü Ú B A L L E N A D E G R O E N L A N D I A
M Ó Ú S L G V Á X E R P É I Q Ñ É I Á R D S É Ñ G Ú I E N F
É E É D L Ú D F E M Ó Q P V Y B A L L E N A G R I S É L D R
G Ü C Ú N Í F F M A R S O P A C O M Ú N Z D Q K L G Á R Z A
K T V L F I E Z Ó P W O A Ó J X S E E V Y K H V H A K Í E N
M É Ü A P F Q J S U X Ú Ñ X M Ú P Y Í A Y P Ó Y X K L O J C
B L Ñ E E U E F Q S Ú G Ü H V Ú F E Ó G E N M F F Ñ Z P Z A
M M U D Í K Í R Á U X Ú B A L L E N A J O R O B A D A B R Ó
Ú Z U X G D E L F Í N D E L I N D O P Ú X C Ñ É U M U Í A G
D E L F Í N R O S A D O D E L F Í N O S C U R O Ü Q S F J U
P Á S Y O Z Ü Z Ñ Ñ Ú Ñ V G N Z H Y Ó É A K K K É A A X X L
P Í D F K Ó K Q L P Q G X Q M O F E T A R A Y A D A Á B K R
M P M V P G Y A Ó H P Á H Í Y T J O Ú Ü Y D M B Ú R O A C É
S H Q Í Í O J O K Ñ S X Z P U F K N N É H É W B O B O Ü C Ü
K A B K W N M R Ñ K I M K P X D E L F Í N D E L G A N G E S

MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
AGROINDUSTRIAS MANCHEGO
GANADORES
6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS: BRANDY ECLIPSE DE MANCHEGO GREAT GOLDS (GRAN ORO)
6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS: MACERADO DE DAMASCO "DELICIAS DEL SOL" MANCHEGO GOLDS (ORO)
IX CONCURSO REGIONAL DEL VINO MOQUEGUANO 2024: VINO SEMI SECO BORGOÑA MEDALLA DE ORO

Ilo: Sutran y PNP frustran huida de minivan que transportaba pasajeros de manera informal

ILO – PACOCHA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Inspectores de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en coordinación con la Policía Nacional, intervinieron una minivan que pretendió darse a la fuga luego de ser descubierta transportando pasajeros sin contar con los permisos conforme a ley. En su intento por evadir la fiscalización, el vehículo casi atropella a un policía.



| Inspectores de la Sutran y policías intervinieron una minivan en Pacocha tras una peligrosa maniobra evasiva que casi atropella a un efectivo. |

Ocurrió en el distrito de Pacocha. El conductor intervenido casi atropella a un policía tras invadir la vereda con su vehículo.

La intervención se llevó a cabo en el cruce de la avenida Minería con calle Los Incas, en el distrito de Pacocha, provincia de Ilo, región Moquegua. El conductor de la minivan pretendió huir subiendo rápidamente a la vereda, situación que alarmó a los pasajeros a bordo, entre ellos algunos niños. Pese a que intentó acelerar, uno de los pasajeros logró abrir la puerta del vehículo, obligándolo a reducir la velocidad y detenerse tras haber avanzado pocos metros.

Pese a lo peligroso de dicha maniobra, ninguno de los pasajeros, personal policial e inspectores Sutran, resultaron heridos.

Los inspectores de la SUTRAN levantaron un acta de control por la infracción de código F.1, correspondiente a la prestación del servicio de transporte sin la autorización respectiva, es decir, en condiciones de informalidad. Esta falta conlleva una multa de un Unidad Impositiva Tributaria (UIT), ascendente a S/ 5350. También se dispuso como medida preventiva el retiro de la placa de rodaje de la minivan y la retención de la licencia de conducir del chofer.



| La Sutran aplicó sanciones por transporte informal y obstrucción de fiscalización, incluyendo el retiro de la placa y retención de la licencia del chofer. |

También se levantó un acta por la infracción de código F.6.c, correspondiente a la obstrucción de la labor de fiscalización realizando maniobras evasivas con el vehículo para evitar la intervención.


| El conductor de una minivan informal intentó huir subiendo a la vereda, alarmando a los pasajeros, incluidos niños, durante la intervención en Ilo. |

La Sutran exhorta a la ciudadanía a preferir servicios de transporte formales, acudiendo a terminales terrestres autorizados. Para ello, pueden contar con la aplicación "Viaje Seguro", disponible de manera gratuita para iOS y Android. La herramienta digital también brinda acceso directo al Mapa Interactivo de Alertas, donde se podrá conocer el estado del tránsito en las vías nacionales. Asimismo, permite compartir el viaje en curso con familiares o amigos y reportar irregularidades en las vías mediante el Fiscafono 999 382 606 SUTRAN (WhatsApp).


| La Sutran exhorta a la ciudadanía a optar por transporte formal para evitar riesgos y garantizar un viaje seguro. |

issuu-downloader.com